



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE

HUANTA

Wany Obett Betaluz So. Luz
ABOGADA - NOTARIA DE HUANTA
AYACUCHO - PERÚ

0000092

ACTA DE LA XV SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2016

En la ciudad de Huanta, a los **quince días del mes de agosto** del año dos mil dieciséis, siendo las **5:00 p.m.** reunidos en el salón de actos de la Municipalidad Provincial de Huanta, los miembros del concejo municipal, bajo la presidencia del **primer regidor Diógenes Juan Rivas Cervantes**.

Acto seguido, el secretario pasa lista, **constatando la asistencia de los señores regidores:** Marco Antonio Bautista Tomaila, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Auccatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalía Rojas Yance, Luz Amanda Valdez Romani, Oscar Oré Curo, Raúl Ramos Malpica y Margot Barboza Lope.

Con el quórum reglamentario (10) el presidente de concejo municipal apertura la sesión ordinaria de la fecha, luego el secretario da lectura al contenido del acta de la XIV Sesión Ordinaria, de fecha 25 de julio de 2016, la misma sometida a votación fue aprobada por **unanimidad**.

Luego la sesión se trata en el orden siguiente:

DESPACHOS:

1. **Opinión N° 033-2016-MPH/CM/CAPP**, de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, **sobre** Incorporación de Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el **Año Fiscal 2016** para proyectos de Inversión Pública de Infraestructura Urbana.

El regidor Oscar Oré opina, es demasiado tiempo que se está dando para las incorporaciones, se debe dar en forma oportuna priorizando la incorporación de estos documentos, recomienda al concejo municipal para el trámite con la celeridad del caso de estos documentos por parte de los funcionarios.

La regidora Luz Amanda Valdez, opina que la incorporación según MEF concluye el 31 de julio del 2016 para todas las Municipalidades, sin embargo ni la funcionaria de Planificación y presupuesto ni la comisión de regidores se preocuparon y recién el 15 de agosto del 2016 quieren que el concejo municipal apruebe la transferencia; por lo que manifiesta de que no hay interés debe trabajar con responsabilidad en esta gestión incurriendo en faltas para una gestión transparente.

El presidente de concejo municipal somete a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor 09: regidores Marco Antonio Bautista Tomaila, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Auccatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalía Rojas Yance, Oscar Oré Curo, Raúl Ramos Malpica y Margot Barboza Lope.

Abstención 01 voto: regidora Luz Amanda Valdez Romani, por no haber presentado oportunamente este documento

El concejo municipal por mayoría calificada acordó: APROBAR, en vías de regularización la Incorporación de Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 para Proyectos de Inversión Pública de Infraestructura Urbana, por un **importe de S/. 2 551 423.00 soles**, para la ejecución del **proyecto: "Mejoramiento de Pistas y Veredas en las Calles del Jr. Antenor Orrego Cdra. 1 al 3, Pje. J. De La Riva Agüero, Jr. Velando Cdra. 1 y 2, Pje. Miguel Graú, Jr. Ricardo Palma Cdra. 1 y 2, Pje. Orrego, Pje. Garcilaso De La Vega Cdra. 2 del Barrio Ocho, Distrito de Huanta, Provincia de Huanta-Ayacuchó"**, con código 2264082, otorgado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a favor de la Municipalidad Provincial de Huanta, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 216-2016-EF. Con esta finalidad autorizar al Despacho de Alcaldía emitir el Acto Resolutivo con fecha 27 de julio de 2016.

2. **Opinión N° 034-2016-MPH/CM/CAPP**, de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, **sobre** Incorporación de Transferencia de Partidas y Transferencias Financieras en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, para Proyectos de Inversión Pública de Saneamiento Urbano y Rural.

El regidor Oscar Oré, pide que al Presidente de la Comisión aclare para qué fin se determinará esta incorporación.

El regidor César Zegarra, responde que esta consulta lo absuelva los responsables del proyecto 9999, a fin que puedan explicar en una sesión sobre el avance de esta obra.

El Ing. Jesús Sapaico, aclara que esta incorporación es para las formulas polinómicas y adicionales de obra del proyecto 9999.

El regidor Oscar Oré, opina que este dinero hubiera sido para ampliar lo que no estaba considerado dentro del proyecto, cosa que no se dará en la práctica, este presupuesto debió ser para ampliación

Juntos hacemos más!



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Samy Obett Betalletez Betalletez

ABOGADA - NOTARIA DE HUANTA
AYACUCHO - PERÚ

0000093

de obras pendientes que no cuentan con agua y desagüe, por lo que solicita que la parte ejecutiva retenga el pago de estas fórmulas polinómicas y adicionales de obra, de esta manera no estar favoreciendo a estas empresas.

La regidora Luz Amanda Valdez, opina que la transferencia de este presupuesto ocurre como la anterior, muy tarde que el concejo apruebe, ya que están incurriendo en faltas según el cronograma del MEF.

Asimismo no hay sustento técnico ni legal tan claro con respecto a la transferencia del importe de **S/. 3 425 412.00 soles**, en que rubro del proyecto le van a dar uso ese monto, dicen que es para hacer la liquidación polinómica que requiere la empresa, pero si el problema del agua y alcantarillado continúa en la ciudad de Huanta, ni siquiera con este proyecto se puede solucionar el caso de Chillicopampa. Manifiesto que la responsabilidad es de la Municipalidad Provincial de Huanta, de la parte ejecutiva y de la empresa ICON, ya que no están respondiendo a las múltiples irregularidades que se está presentando. Con la ejecución de esta obra hay saldos de instalaciones de sistemas de agua con las cuales podemos atender a los hermanos del sector de Chillicopampa, incluso el representante de la empresa ICON Sr. Ccapa estaba dispuesto a atender, al igual que el Ing. Supervisor, Ing. Luis Guevarra, pero no se está dando solución; ahora los mismos vecinos del sector Chillicopampa vienen escavando y comprando sus tubos para instalar agua y la empresa Icon viene ayudando con la instalación, pero reitero todo ello es a su cuenta de los mismos vecinos. La Municipalidad poco o nada está haciendo al respecto, por tanto no estoy de acuerdo con la opinión del Ing. Jesús Sapaico. En todo caso exijo que nos presente el documento donde nos sustente que el Monitor de ministerio de vivienda sr. Eduardo Peña se haya negado la ampliación del expediente técnico que presento la municipalidad para ampliar la instalación de agua en Chillicopampa; En una Institución pública se explica con documentos probatorios.

El regidor César Zegarra, solicita se convoque a una reunión entre la empresa ICON y la Municipalidad Provincial de Huanta, a fin que informen sobre el avance del proyecto 9999. **En este sentido la secretaria de alcaldía envíe un oficio con esta finalidad.**

El presidente de concejo municipal somete a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor 07: regidores Marco Antonio Bautista Tomailla, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Aucatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalia Rojas Yance y Raúl Ramos Malpica.

Votos en contra 02: regidores Luz Amanda Valdez Romani y Oscar Oré Curo. Con esta incorporación no se beneficiara la población sino a la empresa.

Abstención 01 voto: regidora Margot Barboza Lope, porque hay mucho reclamo de muchos AA.HH que no son beneficiados con este proyecto, como: Chillicupampa, Maynay.

El concejo municipal por mayoría calificada acordó: APROBAR, en vías de regularización la Incorporación de Transferencia de Partidas y Transferencias Financieras en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, para proyectos de inversión Pública de Saneamiento Urbano y Rural, **por un importe de S/. 3 425 412.00 soles**, para la continuidad del proyecto: **"Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y del Sistema de Alcantarillado de la ciudad de Huanta"**, con código N° 2045164, otorgado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a favor de la Municipalidad Provincial de Huanta, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 218-2016-EF. Con esta finalidad autorizar al Despacho de Alcaldía emitir el Acto resolutivo con fecha 27 de julio de 2016.

3. Opinión N° 035-2016-MPH/CM/CAPP, de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, sobre Transferencia Financiera para el Cofinanciamiento del proyecto: **"Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria en la Institución Educativa N° 38754/Mx-P, de la localidad de Pueblo Nuevo de Santa Rosa, Distrito de Canayre-Huanta-Ayacucho"**.

El concejo municipal por unanimidad acordó: APROBAR, la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Canayre, para el Cofinanciamiento de Ejecución del proyecto denominado: **"Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria en la Institución Educativa N° 38754/Mx-P, de la localidad de Pueblo Nuevo de Santa Rosa, Distrito de Canayre-Huanta-Ayacucho"**, por el importe de **S/. 254 614.20 soles**, el mismo que será transferido con los recursos previstos en el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2017, dentro del rubro 07 FONCOMUN Provincial, previa Suscripción del Convenio Institucional entre la Municipalidad Provincial de Huanta y la Municipalidad Distrital de Canayre.

4. Dictamen N° 02-2016-MPH/SC/CAPP, de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, sobre Aprobar la Ordenanza Municipal que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA 2016 de la Municipalidad Provincial de Huanta.

Juntos hacemos más ...!